

PROCEDIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

GESTIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO (ACTIVIDADES FORMATIVAS, INFORMES DEL TUTOR Y DEL DIRECTOR Y PLANES DE INVESTIACIÓN)

ACTUACIONES ANUALES DE LOS ESTUDIANTES DE AÑOS ANTERIORES QUE CONLLEVAN LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN

1. En la Escuela de Doctorado al formalizas la matrícula se le pregunta al estudiante si desea modificar el plan de investigación registrado.
2. El estudiante contestaría en uno de los siguientes sentidos:
 - No desea modificar el plan de investigación. En este caso desde la Escuela de Doctorado se le clonaría el plan de investigación y el procedimiento sería el mismo que para los estudiantes que no modifican en plan de investigación .
 - Si desea modificar el plan de investigación. En este caso no se le clonaría el plan de investigación y el estudiante deberá definir el nuevo plan con su director y presentar, en el modelo oficial y a través de la plataforma, un nuevo pdf con el plan de investigación.

NUEVO PLAN DE INVESTIGACIÓN

3. Subido a la plataforma el nuevo plan, desde la Escuela de Doctorado se recabaría el informe de la Comisión Académica, que podría ser en uno de los siguientes sentidos:
 - Negativo. En este caso se le comunicaría al estudiante y en la Escuela de Doctorado se le clonaría el plan de investigación antiguo.
 - Positivo. En este caso en la Escuela de Doctorado se realizaría el cambio en la aplicación SIGUL para que la aplicación de la plataforma continuase con el trámite.

Desde la plataforma se enviaría un correo-e para el estudiante comunicándole el resultado de la valoración.

VALIDACIÓN DEL TUTOR

4. El tutor validaría el plan de investigación en uno de los siguientes sentidos:
 - Validación positiva.
 - Validación negativa. Se indicarían los motivos.

VALIDACIÓN DEL DIRECTOR O DIRECTORES

5. El director o los directores validarían el plan de investigación en uno de los siguientes sentidos:
 - Validación positiva.
 - Validación negativa. Se indicarían los motivos.

Desde la plataforma se enviaría un correo-e para el estudiante comunicándole el resultado de la valoración.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

6. El estudiante cargaría las actividades formativas en la plataforma, teniendo en cuenta que ha de ajustarse a los tipos de actividades verificadas en la memoria del programa.
7. El tutor valoraría cada una de las actividades y resolvería en uno de los siguientes sentidos:
 - Valoración positiva.
 - Valoración negativa. Se indicarían los motivos.

Desde la plataforma se enviaría un correo-e para el estudiante comunicándole el resultado de la valoración.

INFORME ANUAL DEL TUTOR

8. El tutor emitirá un informe anual sobre las actividades formativas realizadas por el estudiante.

INFORME ANUAL DEL DIRECTOR O DE LOS DIRECTORES

6. Los directores emitirán un informe anual e individual sobre el plan de investigación presentado por el estudiante.

COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

7. La Comisión Académica del programa no podrá emitir una valoración hasta tanto no estén informadas las actividades formativas y emitidos los informes por el tutor y los directores. Las actividades formativas, el plan de investigación y los informes emitidos por el tutor y los directores serán valorados por la Comisión Académica del programa de doctorado, en uno de los siguientes sentidos, generando la plataforma un correo-e para el estudiante comunicándole el resultado de la valoración :
 - Valoración positiva. En este caso el estudiante habrá superado el curso académico valorado.
 - Valoración negativa. En este caso el estudiante tiene un plazo de seis meses para presentar un nuevo plan de investigación o las actividades que la Comisión Académica le indique. Si en dicho plazo no realizara los trámites que se le han indicado o la Comisión Académica le valorara negativamente otra vez, causará baja automática en el programa de doctorado.

Desde la plataforma se enviaría un correo-e para el estudiante comunicándole el resultado de la valoración y en el caso de la valoración negativa se le indicaría el plazo del que dispone para presentar otro nuevo.

oooOooo